



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiuno de octubre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00339-00

Teniendo en cuenta la solicitud impetrada por el apoderado judicial demandante, se AUTORIZA el cambio de dirección para notificación de la menor accionada ABRIL MARÍA GONZÁLEZ MONTOYA, representada legalmente por su progenitora DORIS CECILIA MONTOYA HERRERA, en la Calle 33 N° 69 B 20, Apto 203, Itagüí-Ant.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf4ec4789a193a8f49b98747e0df4cd4c980a9218255912b266c50256fac2f85**

Documento generado en 21/10/2022 02:16:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>